



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **29 AGO 2016**

VISTO:

El informe elevado por el Área Personal y Sueldos referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) del año 2016, correspondientes al señor Federico Enrique Ullúa;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con intervención del señor Secretario de Administración de esta Facultad;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 90 del Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que se abone al señor FEDERICO ENRIQUE ULLUA (Legajo N° 51.530) el importe correspondiente a seis (6) días, en concepto de Licencia Anual del período 2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas